Servicio Nacional de Aprendizaje-Despacho Regional Meta

Informe de Evaluación Económica y Técnica

CIUDAD Y FECHA	06 de Octubre de 2023	**Hora:**	16:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO	MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015: MC-RM-101050-036-2023		
ASISTENTES:	**Comité Evaluador Económico** Alexander Padilla Barrera **Comité Evaluador Técnico** Componente Técnico: Eberth Alfonso Castro Murcia Componente Técnico: Nidya Cáqueza Martínez Componente Ambiental: Briyi Rojas Aldana Componente SSTT: Milena Agudelo Guevara		
TEMAS:	Verificación de los criterios económicos, Técnicos y de las subsanaciones presentadas en la invitación Pública MC-RM-101050-036-2023, cuyo objeto es: "Suministro y dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico integral para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del Sena Regional Meta."		
1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1.1. El siguiente es el informe de verificación de las subsanaciones envidas dentro de los términos legales establecidos, emitido por el Comité Verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por el director (E) Regional del Despacho Regional Meta, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el SECOP II, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3. El Comité Evaluador procede a emitir los informes finales de evaluación Económico y técnico, realizados a las propuestas, subsanaciones y solicitudes recibidas, en las fechas previstas en el cronograma del proceso, así:

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El comité Económico procede a revisar las propuestas y solicitudes recibidas y en cumplimiento de las condiciones económicas establecidas en el Estudio Previo y la invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-RM-101050-035-2023, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Orden de elegibilidad	Nombre de la empresa	Representante Legal	Nit. O cédula	Valor Total precios unitarios
1	DROGUERIAS COPIFAM	ALEXANDER OSPINA GUERRERO	901.164.842.-7	100.000.000

VERIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de a Ley 1474 de 2011, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en el Anexo Estudios Previos en su numeral 12 **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 1 y 4 del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio, cumple con las condiciones de la invitación y requisitos habilitantes. Si esta no cumple con los dichos requisitos, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la

invitación de la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, donde se debe acreditar su capacidad jurídica, la experiencia mínima y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

- El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
- Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
- En caso de que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
- En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
- Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.
- En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.

En tal sentido, se procedió a evaluar los precios unitarios de cada uno de los ítems requeridos conforme la oferta económica presentada por cada uno de los oferentes y se constató cual ofrece un menor valor:

ASPECTO ECONOMICO	DROGUERIAS COPIFAM		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
	SI	NO	
Validez de la oferta económica.	x		
Cotiza TOTALMENTE los ítems requeridos	x		
Esta dentro del Presupuesto Oficial	x		

2. EVALUACION TÉCNICA

ASPECTO TÉCNICO	DROGUERIAS COPIFAM		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
	SI	NO	
El proveedor deberá presentar Copia del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 2676 de 200; 2763 de 2001 y 1669 de 2002.	x		
Puntos mínimos de dispensación - concepto técnico sanitario-.	X		
CERTIFICACIÓN HABILITANTE COMO ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO (minorista y/o mayorista)	X		
Verificación sostenibilidad de precios	X		
Registros sanitarios invima	X		

Buenas prácticas de manufactura	X		
Carta de compromiso de entrega a domicilio	X		
Declaración buen almacenamiento de los medicamentos y/o dispositivos médicos.	X		
Certificación de disponibilidad de línea telefónica exclusiva para usuarios del sena.	X		

3. EVALUACION TECNICA AMBIENTAL

ASPECTO TÉCNICO	DROGUERIAS COPIFAM		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
	SI	NO	
Hojas o fichas técnicas de los productos suministrados.	X		APLICA EN ETAPA DE EJECUCION
Plan de gestión Integral de Residuos Hospitalarios.	X		

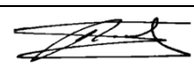
4. EVALUACION TECNICA SSTT

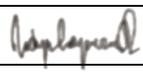
ASPECTO TÉCNICO	DROGUERIAS COPIFAM		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
	SI	NO	
Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	N/A		
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	N/A		
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	X		
Entregar copia de la habilitación del servicio de transporte especial de pacientes cuando sea requerido.	N/A		
Entregar copia del manual de bioseguridad.	N/A		

CONCLUSIONES

El comité verificador, una vez analizadas las propuestas presentadas, concluye lo siguiente:

1. Que el proponente DROGUERIAS COPIFAM CUMPLE con las condiciones técnicas establecidas.
2. Se publica la presente acta en el Portal de Contratación SECOP II.

Eberth Alfonso Castro Murcia	Componente Técnico	

Nidya Cáqueza Martínez	Componente Técnico	
Briyi Rojas Aldana	Componente Técnico Ambiental	
Milena Agudelo Guevara	Componente Técnico SSTT	
Alexander Padilla Barrera	Componente Económico	